Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. MAURO M. KAWANO A.
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 29/06/2.016.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DELALICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **01/2.016**: PARA **ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. PLURIANUAL 2.016-2.019.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº: 01/2.016 Adquisición de Una Motoniveladora para la Institución Municipal. Plurianual 2.016-2.019.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación mediante publicación en Medios de Prensa Escrita De Circulación Nacional: La Nación y Crónica durante 03 (tres) días corridos y ha presentado su oferta una empresa de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1) **KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0**: monto total de la oferta:**G. 1.761.335.000.-**, (Guaraníes Un mil setecientos sesenta y un millones trescientos treinta y cinco mil), correspondientes a los precios unitarios de su planilla de oferta detallado seguidamente:

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	22101619-015	**Adquisición de Una Motoniveladora**	JOHN Deere	EE.UU.	Unidad	1	Unidad	1.761.335.000	1.761.335.000
								"Precio Total:	1.761.335.000.-

Lic. Mina M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Lic. Wilma E. Flecn.
Secretaria General
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mina Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

a) Análisis comparativo del cumplimiento de oferta respecto a las especificaciones Técnicas y Otros Requerimientos

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA de los seis meses anteriores a la licitación y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

Lic. Ana M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Lic. Wilma E. Heen.
Secretaria General
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• Copia del Balance General de los últimos tres ejercicios, certificados por el Órgano Estatal competente; y certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	
• Copia de la Declaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta de los últimos tres ejercicios (2013; 2014; 2015);	Cumple	
• Copia de la Declaración Jurada de pago de I.V.A. de los seis mes anteriores a de la licitación, conforme al calendario de vencimiento;	Cumple	
• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor membretado y debidamente firmado;	Cumple	
• Catálogo del Bien Ofertado con sus respectivas Especificaciones Técnicas.	Cumple	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 1 8de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Copia de la Patente Comercial y/o Industrial del ejercicio 2.016.	Cumple	
G) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	

Se realizó el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes citados anteriormente para la **Adquisición de Una Motoniveladora para la Institución Municipal. Plurianual 2.016-2.019.-**la misma cumple con todos los recaudos documentales y han cotizado la cantidad solicitada en la carta oferta.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0,**es conveniente por ajustarse a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y al Presupuesto, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

Lic. Ada M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA
RUC 22142312

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) RECOMENDAR la adjudicación por el total de la **Licitación Pública Nacional Nº: 01/2.016 Adquisición de Una Motoniveladora para la Institución Municipal. Plurianual 2.016-2.019.-,** a la oferta presentada por la empresa **KUROSU Y CIA S.A. con RUC 80002592-0**: monto total de la oferta: **G. 1.761.335.000.-**, (Guaraníes Un mil setecientos sesenta y un millones trescientos treinta y cinco mil).-----

Atentamente,

Lic. Aida Mariza Guzman Benítez
Tesorero Municipal

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable